



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**27 de octubre de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Una muestra fotográfica ensalzará los derechos de la infancia
NOTICIAS DE ALAVA

Entrevistamos a D. Domingo Arizmendi, decano del Ilustro Colegio de Abogados de Guipúzcoa
DIFUSIÓN JURÍDICA

Las formaciones políticas parlamentarias expondrán en el ICAB sus propuestas en materia de medio ambiente y sostenibilidad
DIFUSIÓN JURÍDICA

El Comité Andaluz de Disciplina Deportiva será presidido por Eduardo Gomero
TELEPRENSA

La artista Carmen Sanchos Vidal inaugura una exposición en el Colegio de Abogados de Málaga
LAWYERPRESS

El Col.legio d'Advocats de Granollers renova la página web
EL PUNT

noticiasdealava.com

Diario de Noticias de Alava. Noticias de última hora locales, nacionales, e internacionales.



el boulevard

Una muestra fotográfica ensalzará los derechos de la infancia

dna - Miércoles, 27 de Octubre de 2010 - Actualizado a las 04:18h.

La exposición *A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura*, una muestra con fotografías de alguno de los mejores fotógrafos del Estado, llegará a la capital alavesa el próximo miércoles. Se establecerá en las instalaciones del centro comercial El Boulevard, donde permanecerá ininterrumpidamente hasta el 20 del mismo mes. La exposición está promovida por el Consejo General de la Abogacía en colaboración con la ONG Espíritu Social.

Cargando comentarios...



¡Hecho!



Recibirás un e-mail para confirmar tu registro.

Enseguida te devolvemos a la página en la que estabas donde verás tu comentario publicado

•

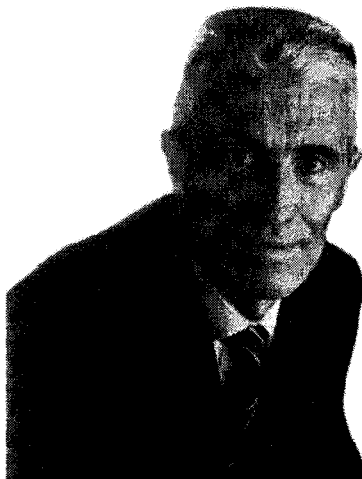
•

•

© Diario de Noticias-Edición Digital

Entrevista con...

Entrevistamos a D. Domingo Arizmendi, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Guipúzcoa.



1. ¿Qué opinión tiene del nuevo redactado del artículo 152 de la LEC que establece la posibilidad de que bajo la dirección del Secretario Judicial, los actos de comunicación también puedan ser ejecutados directamente por el procurador de la parte que lo solicite?

Respuesta: No es nada nuevo; ya estaba en la Ley Orgánica 19/03, que modificó el artículo 543 LOPJ, y en la Disposición Adicional 5ª de la LEC, si bien referenciado a tres procedimientos, por mandato legal, incluso sin consentimiento del representado. La modificación alcanza ahora a todo tipo de procedimientos, si bien referida a la solicitud, no de la parte, como refiere la pregunta, sino del representado/a, lo cual es sustancialmente diferente.

2. Desde el punto de vista de abogado y teniendo en cuenta el nuevo sistema de comunicaciones de la LEC, ¿cree que es compatible para el procurador actuar en un mismo proceso en nombre de su mandante y al mismo tiempo como representante de la Administración?

Respuesta: El Procurador, bajo el nuevo sistema, no es

representante de la Administración de Justicia, y menos del Poder Judicial; es un colaborador cercano, o mediato, como también lo es el agente postal, la policía, etc., con el matiz fundamental de que, su consideración de especial, sólo vendrá determinada si se lo solicita su representado.

Al respecto, el actual Estatuto profesional del Procurador, obliga, como misión de la Procura, al ejercicio de cuantas funciones y competencias le atribuyen las leyes procesales en orden a la mejor administración de justicia, a la correcta sustanciación de los procesos y a la eficaz ejecución de las sentencias y demás resoluciones que dicten los juzgados y tribunales; esto es, a procurar una mejor calidad en la dispensa de justicia.

Por ello, si de su actuación no se deriva una mayor o mejor calidad, el Procurador no habrá cumplido su misión. Y, que sepamos, los estándares de calidad no han sido publicados.

3. La nueva Ley procesal (LEC) permite que los actos de comunicación también puedan ser ejecutados directamente por el procurador, de forma que cuando el destinatario no esté presente en el domicilio pero sí otras personas como familiares, y aún negándose estos a firmar la comunicación el procurador podrá acreditar bajo su responsabilidad la identidad y condición del receptor ¿pero qué ocurre si éste niega haber recibido notificación alguna? ¿A efectos prácticos podrá el juez anular la comunicación de forma que tenga que reiniciarse el procedimiento desde el principio o deberá ordenar que se practique de nuevo la notificación?

Respuesta: No es posible, al día de hoy, la presencia de un procurador, en un procedimiento, sin que represente a nadie (no cabe que el Juzgado requiera a cualquier procurador para que le "ayude" en tal o cual procedimiento); sólo podrá darse, su colaboración, si con ella mejora la dispensa de justicia, obviamente, para su mejor percibimiento por su representado.

Pero tratándose de una cuestión tan subjetiva, sin estándares previos reconocidos como tales, mucho nos tememos que su aplicación será extraordinaria, para situaciones de relevancia social, de igual manera que se ha tratado hasta ahora los desahucios, los verbales y ciertos matrimoniales.

A salvo estos último, no terminamos de imaginarnos a Procuradores actuando de consuno con la Administración de Justicia, pagando de su propio peculio las actuaciones; y menos, si se realizan en contra de los criterios de su representado, pudiendo incurrir en responsabilidad profesional.

En todo caso, y respondiendo a la primera pregunta, hace falta una nueva reforma para que se confiera al Procurador capacidad para certificar la práctica de la diligencia negativa; mientras tanto, puede comunicar los actos procesales, al modo de los Huissier franceses (artículo 161.5 de la LEC), pero con la concurrencia de dos testigos, o cualquier otro medio de prueba.

Aunque volverá a buen seguro la cuestión, contestando a la segunda, el Juez o la Juez siempre ha podido anular cualquier acto, si a la vista de las actuaciones, en el momento de Audiencia Previa y/o de celebración de Juicio, ha causado indefensión y/o no ha cumplido con la formalidad legales, bien sea de oficio (excepcionalmente), o a instancia de parte.

Otra cuestión, adicional, es la que pregunta sobre quien pagaría las costas causadas, si llegado/s aquel/llos momento/s, se aprecia la nulidad, y se retrotraen las actuaciones hasta el acto declarado nulo.

4. Según la Ley parece siempre que la comunicación del procurador vaya firmada por dos testigos,

Servicios



Links recomendados



Clasificados

Lo último de



El sector informático será clave para modernizar la Justicia española - (2010-10-26)

Economist&Jurist

Ver Revista



Hacienda ha recaudado 260 millones por la regularización de las cuentas ópacas - (2010-10-26)

Fiscal & Laboral al día

Ver Revista



El visado colegial se hace obligatorio para determinadas actuaciones profesionales inmobiliarias - (2010-10-26)

Inmueble y Magazine de Inmueble

Ver Revista



McDonald's confía en Inbisa Construcción para la ejecución de las obras de 5 nuevos restaurantes - (2010-10-22)

Bar & Restaurante

Ver Revista



Los Ayuntamientos están desarrollando medidas para hacer edificaciones energéticamente más eficientes - (2010-10-25)

Ayuntamiento XXI

Ver Revista

ésta será válida ¿Esta facultad no puede dar mucho poder en el futuro a los procuradores, que no olvidemos actúan en el proceso en nombre de su mandante?

Respuesta: Usted afirma que tal forma de comunicar "puede dar mucho poder en el futuro a los procuradores"; le pregunto ¿por qué "en el futuro" y no "desde ahora"? En el futuro ya lo veremos; y ahora, no.

5. La función jurisdiccional, tiene como finalidad institucional que un juez independiente, dirima la controversia declarando lo procedente e imponiendo (si la pretensión es de condena) coactivamente lo oportuno.

Institucionalmente también el Juez dirige el trámite que gracias a los diversos actos procesales, proporciona al Juez la debida información, que le permite juzgar.

Ello sentado:

5.1. ¿Cree que puede sustraerse a su independiente decisión el cuidado, dirección y graduación de parte de los trámites?

Respuesta: Sí, creo que efectivamente así es.

5.2. ¿Estando los trámites tan íntimamente encadenados los unos a los otros, cree que una persona distinta del propio Juez (aún experimentada y bien preparada) puede tomar decisiones afectantes a la tramitación?

Respuesta: Sí, si se refiere al "Juez tramitador".

5.3. ¿Cree que en la diversidad evidente de cada caso, puede establecerse una distinción entre actos procesales importantes y actos no tan importantes, cuando en un caso específico tendrán una categoría, y en otro caso específico puede ocurrir lo contrario?

Respuesta: No. No me parece fácil.

5.4. ¿Cree que está facultad parcial de tramitar, no produce de facto alejamiento de la visión global e indivisible de pleito, de las actitudes de los litigantes?

Respuesta: Sí, porque la actitud de los litigantes no es la actitud de tal o cual abogado o abogada, o de tal o cual procurador o procuradora.

Debo recordar que el Juez no tramitador (el que dicta Sentencia), sabe de la actitud de los litigantes porque no solo ha asistido al Juicio, sino también lo ha dirigido y administrado; y está, bajo su sola discreción, llamar a quien no está para que declare, alcanzando, en la mayor parte de los casos, un buen conocimiento de la actitud de los litigantes, reprendiendo en su caso a quien corresponda.

6. ¿Cree que la protección del secreto profesional de los abogados está en peligro?

Respuesta: Siempre lo ha estado. Quizá en este momento es uno de los problemas mas graves de nuestro ejercicio profesional.

7. ¿Piensa que es necesario tomar alguna medida para potenciar la independencia del abogado como profesional, en todos o en algunos de los ámbitos en los que puede ejercer sus funciones?

Respuesta: Si con tal pregunta se está refiriendo a la decisión del TUE, del pasado 14 de septiembre de 2001, en el asunto Akzo Nobel v Akros Chemicals, no cabe duda que va a perturbar nuestra profesión, como también otras decisiones, que, en la misma materia, se han venido dando para nuestro mercado interno.

La respuesta no niego que sea complicada. Solo esperamos que, desde el seno del Consejo General de la Abogacía Española, se fijen las directrices del ejercicio independiente. Es un cuestión urgente.

8. Existe una mayoría silenciosa de abogados que están sufriendo muy directamente la crisis, que también padecen sus clientes. ¿Tiene prevista la adopción de alguna medida que les ayude a soportar mejor este período?

Respuesta: Estamos sopesando distintas medidas de orden económico que permiten una cierta descongestión financiera a los más afectados, y sobre las que no puedo decir más en este momento.

9. Muchos Colegios de España facilitan ya a sus colegiados con el precio de la cuota de colegiación bases de datos jurídicas y otros servicios prácticos para el ejercicio de la profesión. ¿Piensa adoptar alguna medida en este sentido?

Respuesta: Hace ya cinco años, desde el Consejo Vasco de la Abogacía, hemos venido ofreciendo, gratuitamente, la consulta a bases de datos de jurisprudencia del Tribunal Supremo, sin ningún éxito, habiendo acabado por retirarla.

10. ¿Cómo entiende las relaciones entre el Consejo General de la Abogacía Española y los consejos autonómicos de la abogacía?

Respuesta: De la misma manera que se entienden la de los Colegios con los Consejos Autonómicos. Está en estudio la Reforma del Estatuto del Consejo General de la Abogacía Española a través de una Comisión de la que precisamente formo parte en representación de los Colegios del País Vasco. Se trata de actualizar y determinar con mayor precisión las relaciones Colegios-Consejos Autonómicos-CGAE.

11. Algunos colegios de abogados en los últimos años, se han convertido en auténticos centros de formación, con objetivos que van mucho más allá de la tradicional función de formación continua para abogados propia de estas instituciones, con ofertas muy amplias y competitivas. ¿Piensa que esta actividad empresarial en el ámbito de la formación es adecuada para los colegios?

Respuesta: Desde hace más de diez años, los Colegios, en general, nos encontramos en una continua encrucijada en el tema de la formación. En cualquier caso, no lo veo en forma alguna como una "actividad empresarial" sino como una prestación colegial adicional, indispensable para todos los abogados y muy especialmente para los jóvenes.

12. ¿Veremos algún día a un Decano de Guipúzcoa presidiendo el Consejo General de la Abogacía Española?

Respuesta: No es fácil. En los Colegios de tamaño medio como el nuestro sería difícil o directamente imposible asumir una carga de trabajo adicional de este calibre. La presidencia del CGAE supone dedicación plena e intensa. Que se lo pregunten a nuestro actual Presidente Carlos Carnicer...

13. Ahora que se habla tanto de responsabilidad social, solidaridad... ¿ha pensado en algún momento valorar la posibilidad de que todos los abogados de un colegio por el hecho de formar parte del mismo, estuvieran en principio obligados a formar parte del turno de Oficio?

Respuesta: En nuestro caso, históricamente, ha sido obligatorio. La experiencia nos dijo que la calidad formativa (y el seguimiento del desempeño) de los/las Letrados/as del Turno, era incompatible con la multitud. Desde

entonces es voluntario, y no me parece mal siempre y cuando el servicio, como actualmente lo es, siga siendo excelente.

14. Ya para terminar, díganos su plato y bebida favoritos.

Respuesta: Soy muy deportista y siento decir esto siendo vasco pero mi plato de preferido sería siempre a base de pasta, y en cuanto a bebida me quedo con un vaso de vino tinto de Rioja en las comidas y bebidas isotónicas a todas horas. Uno de mis lemas siempre ha sido el muy conocido de "poco plato y mucho zapato".

(22-10-2010 18:46:39)

Más...

Entrevistamos a D. Jesús Verdugo Alonso, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid.



1. ¿Qué opinión tiene del nuevo redactado del artículo 152 de la LEC que establece la posibilidad de que bajo la dirección del Secretario Judicial, los actos de comunicación también puedan ser ejecutados directamente por el procurador de la parte que lo solicite

(15-10-2010 18:45:25) [Saber más...](#)

Entrevistamos a D. Nazario Oleaga, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Vizcaya



1. ¿Qué opinión tiene del nuevo redactado del artículo 152 de la LEC que establece la posibilidad de que bajo la dirección del Secretario Judicial, los actos de comunicación también puedan ser ejecutados directamente por el procurador de la parte que lo solicite

(07-10-2010 09:45:10) [Saber más...](#)

Entrevistamos a D. Enrique Valdés Joglar, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo



1. ¿Qué opinión tiene del nuevo redactado del artículo 152 de la LEC que establece la posibilidad de que bajo la dirección del Secretario Judicial, los actos de comunicación también puedan ser ejecutados directamente por el procurador de la parte que lo solicite?

(30-09-2010 18:46:39) [Saber más...](#)

Entrevistamos a D. Victor Medina, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife



1. ¿Qué opinión tiene del nuevo redactado del artículo 152 de la LEC que establece la posibilidad de, que bajo la dirección del Secretario Judicial, los actos de comunicación también puedan ser ejecutados directamente por el procurador de la parte que lo solicite?

(22-09-2010 17:26:44) [Saber más...](#)

Para poder ver todas las noticias y artículos, Lo podrán hacer desde la [Búsqueda Avanzada](#).

[Noticias](#) | [Novedades en Jurisprudencia](#) | [Últimas Normas](#) | [Artículo destacado](#) | [Despachos](#) | [News Letters](#) | [Entrevista con...](#) | [Nota legal](#) | [Privacy](#)

Diseño :Difusion Sistemas -- Logotipos

Difusión Jurídica y Temas de Actualidad, S.A.
Tel: 902 419 834 • Fax: 915 784 570 • ayuda@difusionjuridica.es • www.difusionjuridica.es
C/ Magallanes, 25 • 28015 • Madrid

 **Grupo difusión**

<!-------marcador google -->

Miércoles 27 de Octubre 2010 09:09:29 **Buscador de Noticias y Actualidad:**


Avanzada

Eventos

Las formaciones políticas parlamentarias expondrán en el ICAB sus propuestas en materia de medio ambiente y sostenibilidad

Los representantes de los diferentes grupos políticos con representación parlamentaria participarán mañana, 27 de octubre, a las 19 h, en la sede del Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) en la mesa redonda titulada "la perspectiva de las políticas ambientales y sostenibles en la Cataluña del futuro".

Este acto, organizado por la Sección de Derecho Ambiental del ICAB, tiene como objetivo que las diferentes fuerzas políticas expongan las propuestas de su programa electoral para las elecciones del 28 de noviembre de 2010 en materia medioambiental, y al mismo tiempo debatir sobre aquellos temas dónde haya divergencia de opiniones.

El acto contará con la participación de Ramón Espadaler, portavoz de Medio Ambiente de Convergència i Unió en el Parlamento; Jordi Terrades, portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda; Marcel Coderch, representante de Esquerra Republicana de Cataluña; Eva García, Secretaria del Área de Medio Ambiente del Partido Popular de Cataluña; Salvador Milà, representante de Iniciativa per Catalunya - Verds; y Jordi Cañas, representante de Ciudadanos de Cataluña.

La mesa redonda será moderada por Josep Lluís Salazar, presidente de la Sección de Derecho Ambiental del ICAB.

(26-10-2010 18:49:52)

Más...

El ministro de Justicia asiste a una sesión plenaria del Consejo General del Notariado

Por primera vez desde el inicio de su mandato, el ministro de Justicia y notario mayor del Reino, Francisco Caamaño asistió a una sesión plenaria del Consejo General del Notariado acompañado por José Luis Rodríguez, director de su gabinete, Purificación Morandeira, subsecretaria

 (25-10-2010 17:08:26) [Saber más...](#)

Javier Echarri, Secretario General de la EVCA, clausuró el XI Seminario de SJ Berwin sobre Private Equity y Capital Riesgo el día en que el Consejo Europeo acordó el nuevo texto de la AIFM

El pasado 19 de Octubre de 2010, SJ Berwin celebró la undécima edición de su Seminario anual de Private Equity al que acuden como invitados numerosos representantes del sector, ejecutivos de sociedades gestoras, representantes de inversores institucionales y entidades bancarias y empresarios relacionados con

 (25-10-2010 17:00:06) [Saber más...](#)

Pablo Cachón destaca la actitud de entrega de los abogados de oficio en una sociedad "en la que prima la rentabilidad"



El ex magistrado del Tribunal Constitucional, Pablo Cachón, ha destacado durante la presentación del libro "La Justicia Gratuita: Guía del Abogado de Oficio" que editan el Colegio de Abogados de Valladolid y la Fundación Lex Nova, "el sentido ético" del turno de oficio y &quo

 (25-10-2010 16:52:45) [Saber más...](#)

Los abogados iraníes Nasrin Sotoudeh, Javid Houtan Kian y Mohammad Mostafaei, Premio Derechos Humanos CGAE 2010

Los abogados iraníes Nasrin Sotoudeh, Javid Houtan Kian y Mohammad Mostafaei han sido galardonados con el Premio Derechos Humanos del CGAE 2010 en la categoría de "Personas". A pesar de su juventud, Nasrin Sotoudeh ha sido pionera en la defensa de menores de edad condenados a muerte, mujeres y minor

Servicios


[Links recomendados](#)

[Clasificados](#)

Lo último de



El sector informático será clave para modernizar la Justicia española - (2010-10-26)

Economist&Jurist
[Ver Revista](#)


Hacienda ha recaudado 260 millones por la regularización de las cuentas ópacas - (2010-10-26)

Fiscal & Laboral al día
[Ver Revista](#)


El visado colegial se hace obligatorio para determinadas actuaciones profesionales inmobiliarias - (2010-10-26)

Inmueble y Magazine de Inmueble
[Ver Revista](#)


McDonald's confía en Inbisa Construcción para la ejecución de las obras de 5 nuevos restaurantes - (2010-10-22)

Bar & Restaurante
[Ver Revista](#)


Los Ayuntamientos están desarrollando medidas para hacer edificaciones energéticamente más eficientes - (2010-10-25)

Ayuntamiento XXI
[Ver Revista](#)

[Volver al periódico](#)

TELEPRENSA.ES

[Imprimir](#)

PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE ALMERÍA

26-10-2010 11:40

El Comité Andaluz de Disciplina Deportiva será presidido por Eduardo Gamero

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte renueva la composición de este órgano que integran nueve juristas de reconocido prestigio

ANDALUCÍA.- El Comité Andaluz de Disciplina Deportiva (CADD), órgano adscrito a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, ha llevado a cabo una renovación parcial de sus cargos y ha elegido como nuevo presidente a Eduardo Gamero, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Los nombramientos se publicarán próximamente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Junto con el nuevo presidente, que desempeñará este cargo durante los próximos seis años, el CADD seguirá integrado por otros ocho juristas de reconocido prestigio. Entre ellos, se encuentran Santiago Prados, letrado de la Administración del Estado, como vicepresidente primero para asuntos disciplinarios, e Ignacio Jiménez Soto, profesor de la Universidad de Granada, que será vicepresidente segundo para asuntos electorales.

Además, Ignacio Vergara, actual decano del Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera (Cádiz), ejercerá como secretario de este organismo, mientras que como vocales figuran Enrique Barrero, Julia Calvo, Eduardo de la Iglesia, Yolanda Morales y José María Suárez.

El CADD es el órgano administrativo de la Junta que ejerce la potestad disciplinaria deportiva en relación con las infracciones de las reglas de juego o de competición, resolviendo los recursos presentados contra las resoluciones adoptadas por los órganos disciplinarios federativos. Asimismo, actúa sobre los expedientes disciplinarios incoados a los presidentes y demás miembros directivos de las entidades deportivas andaluzas.

También corresponde a este comité la resolución de los recursos electorales que se interpongan contra dictámenes emitidos por los órganos electorales federativos y podrá ser consultado sobre asuntos que se estimen de especial relevancia para el desarrollo de la actividad deportiva.

Las resoluciones del CADD, cuyo funcionamiento y competencias quedan recogidos en la Ley Andaluza del Deporte de 1998, son ejecutivas y agotan la vía administrativa, por lo que contra ellas solo cabe recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

En 2009, este órgano tramitó 99 expedientes, de los que la mayor parte correspondieron al fútbol (50) y el resto a otros deportes, entre los que destacan la colombicultura, caza, natación, motonáutica y montañismo. En cuanto a la modalidad, 91 fueron de índole ordinaria al pronunciarse sobre recursos presentados contra resoluciones de órganos federativos y ocho extraordinarios, como consecuencia de una denuncia formulada contra algún presidente o miembro de la junta directiva de una federación.

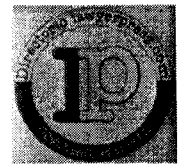
Portal de Actualidad del Sector Jurídico

www.lawyerpress.com[®]

▶ PORTADA NOTICIAS

▶ INICIO

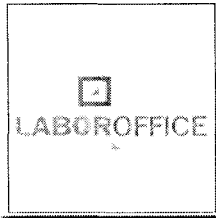
DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A | B | C | D | E | F | G | H | I | K | L | M | N | O | P | Q | R | S | T | U | V | W | Z |



27 Octubre 2010

Titulares | Noticias de Bufetes | Vida Colegial | Comunidad Legal | Gente | Internacional | Reportajes | Entrevistas | Deals | Agenda | Abogados Jóvenes | Contribuciones | Asociaciones | Sistema Judicial | Archivo

COMPARTIR CON TUS AMIGOS



LABOROFFICE

MARKETING

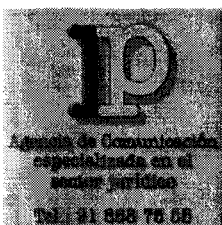
COMUNICACIÓN

INTERNET

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

▶ La Comunidad Jurídica

- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos



BEAT GREEN con la garantía del líder

NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

La muestra revela la pasión de la artista por la pintura y por lugares que han simbolizado algo importante en su vida

La artista Carmen Sanchís Vidal inaugura una exposición en el Colegio de Abogados de Málaga

publicado el 26 de OCTUBRE de 2010 a las 20:40 horas

El Colegio de Abogados de Málaga inaugura el próximo miércoles 27 de octubre a las 19:30 horas una exposición de pintura de la artista Carmen Sanchís Vidal, que podrá visitarse hasta el próximo 10 de noviembre en la sede del Colegio (Pº de la Farola, 13).

La muestra refleja la pasión que siente la artista por la pintura, y revela al público sus preferencias por lugares que han representado algo importante en su existencia.

Colores fríos, profundidad y movimiento son las principales características de estos cuadros, que permiten transmitir distintas sensaciones y estados anímicos. Carmen Sanchís Vidal nació en Onteniente, provincia de Valencia, en 1955 y ha dedicado todo el tiempo que su trabajo y la familia le ha permitido a su gran pasión, la pintura. Ha recibido clases de grandes maestros que han hecho de la autora una gran artista.

La exposición de pintura de Carmen Sanchís Vidal podrá visitarse hasta el 10 de noviembre, de lunes a viernes de 9 a 19 horas en el Colegio de Abogados de Málaga (Pº de la Farola, 13) Más información www.icamalaga.es.



siguenos en:



facebook



Enviar un comentario sobre el artículo.

Enviar esta página a un amigo.

Nosotros / Contacto / Newsletter / Noticias / Tarifas / MARKETING / COMUNICACIÓN / INTERNET / DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB /

Servicios Auxiliares / Tablón de Anuncios / El Foro del Marketing /

Publicaciones jurídicas / Colegios Oficiales / Boletines Oficiales / Facultades / Otros sitios de interés / Enlaces Internacionales /

info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal

El Col·legi d'Advocats de Granollers renova la pàgina web

Granollers

El Col·legi d'Advocats de Granollers ha renovat la seva pàgina web (www-icavor.com), on, a més, ha incorporat nous serveis i continguts per als seus usuaris. S'han fet canvis en el disseny i l'estructura de la web per tal de facilitar la navegació i la localització dels continguts. A més, s'hi ha incorporat la filosofia 2.0, cosa que l'ha convertit en la més participativa integrant el Twitter i altres xarxes socials. De forma progressiva, s'aniran afegint nous serveis. El Col·legi d'Advocats va obrir la web el 1999. Al principi, rebien 2.000 visites anuals. Ara, en sumen 300.000. Aquesta xifra la converteix en una de les webs més visitades de la comarca.



Amics d'El Xiprer dona informació al centre de Granollers i al partit del BM

Granollers

L'associació Amics d'El Xiprer va muntar aquest dissabte i diumenge taules informatives per captar nous socis. Dissabte a la tarda van repartir informació en una parada davant del Museu que els va permetre captar

13 nous: per finançar d'acció Riera. D' socis. Dit el Fraikin al Palau i L'entitat concert c

Dilluns, 25 d'octubre de 2010